



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina
2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Nota

Número: NO-2020-05625877-GDEMZA-JMETYT#DGE

Mendoza, Martes 24 de Noviembre de 2020

Referencia: COMUNICADO N° 004- JCMETyT

A: Ricardo Daniel Guiraldes (JMETYT#DGE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

COMUNICADO N°004 JCMETyT

DIRIGIDO A:	PRODUCIDO POR:
	Secretaría Técnica
	Junta Calificadora de Méritos de Educación Técnica y Trabajo.
Sedes de Supervisión dependientes de la Dirección de Educación Técnica y Trabajo.	
Sedes de supervisión CCT – FP dependientes de la Dirección de Educación Técnica y Trabajo.	
Directivos/ Docentes	
	Mendoza, 20 de noviembre de 2020.-

OBJETO: PRORROGAS DE TRASLADOS TRANSITORIOS EN LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL

Visto por **Junta Calificadora de Méritos de Educación de Técnica y Trabajo** la normativa que prevé y regula el movimiento de traslado transitorio y prórroga para cargos u horas del mismo y la necesidad de los docentes de la modalidad de tramitarlas.

El Órgano dispone para el ciclo lectivo 2020 y 2021:

- a. Prorroga de los Traslados Transitorios concedidos en el Ciclo Lectivo 2020 para el ciclo 2021.
- b. Renovar las Prorrogas de Traslados Transitorios concedidas durante el Ciclo 2020 para el Ciclo Lectivo 2021.

La decisión dispuesta, como caso excepcional, tiene sustento legal en las disposiciones regulatorias de alcance nacional y provincial en el marco de la Pandemia de COVID 19.

De presentarse la necesidad de renunciar a la renovación de la prórroga de la presente, se deberá remitir el desistimiento voluntario de tal al correo institucional de junta (dge-jcmdett@mendoza.gov.ar), al igual que por cualquier otra inquietud que surja en relación al tema.

Las nuevas solicitudes de traslados transitorios para cargos u horas podrán ser elevadas a partir del inicio del nuevo ciclo lectivo (2021) las presentaciones deben ajustarse a lo ya normado. El Órgano se compromete a tratar de forma inmediata las situaciones especiales que así lo requieran.

La misma tendrá vigencia hasta tanto la D.G.E. o Dirección de Educación Técnica y Trabajo emita resolución al efecto.-

Sin otro particular saluda atte.

Salvador Ernesto Allende
Miembro de Junta
Junta calificadora de Méritos Educación Técnica y Trabajo
Dirección General de Escuelas

Juan Carlos Ferreyra
Miembro de Junta
Junta calificadora de Méritos Educación Técnica y Trabajo
Dirección General de Escuelas

Eliana Mariela Castillo
Miembro de Junta
Junta calificadora de Méritos Educación Técnica y Trabajo
Dirección General de Escuelas

DIEGO JAVIER TOUZA
Miembro de Junta
Junta calificadora de Méritos Educación Técnica y Trabajo
Dirección General de Escuelas

ROBERTO SANFILIPPO
Miembro de Junta
Junta calificadora de Méritos Educación Técnica y Trabajo
Dirección General de Escuelas

Ricardo Daniel Guiraldes
Secretario Técnico
Junta calificadora de Méritos Educación Técnica y Trabajo
Dirección General de Escuelas

